



Seize maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA
Y CUATRO. +

Copia de la Particion ganada
 de la R. Sala de Hijosdalgo de Felipe 5.º La gracia de
 favor de D.º Miguel de Ledo, D.º Rey de Castilla y Leon, de
 y D.º Julian Aronin Viziente Aragon, de las dos sillas de
 sobre su posesion, y continuacion de Xesus Leon, de Navarra, de
 de Hijosdalgo de Xesus Leon, de Navarra, de
 Toledo, de Murcia, de Salamanca de los Conzejos
 Justicia y Taximto, de la Villa de Santa Sabina y Granada
 Sabed, que en la nra Corte, y Chancilleria ante los
 nuestros Alcaldes de los Hijosdalgo de la nra Au-
 rrorria, y reside en la Ciudad de Granada Joseph de
 queiras en nombre de D.º Antonio Aronin Viziente
 como Cuñado de las personas, y vienes de D.º Mi-
 guel de Ledo, y D.º Julian Aronin Viziente, Vecinos
 de esa dha Villa por peticion y presentacion no hizo
 relacion haciendo q por sea los dhos D.º Miguel
 y sus Hermanos Hijos legitimos de D.º Julian Aronin
 Viziente, y de D.º Brizida de Que, y el dho D.º
 Julian hijo legitimo de D.º Miguel Aronin
 Viziente, y de D.º Isabel del Castillo, Vecinos q
 habian sido de esa dha V.º, y asi el Padre de
 dho D.º Miguel, y conexas, como su Abuelo, habian
 sido Hijosdalgo de sangre, como tales tenidos
 y reputados, y distinguidos en esa dha Villa
 que esto mismo se continuase en dho D.º Miguel